

	Política para la ejecución del inventario general	CÓDIGO	ALM-OD-01
		VERSIÓN	2
		FECHA EMISIÓN	9/05/2025
		FECHA ACTUALIZACIÓN	6/10/2025
		PÁGINA	1 de 3

1. OBJETIVO:	Establecer los principios rectores y directrices operativas que permitan garantizar la correcta planificación, ejecución, validación y cierre del Inventario General, como mecanismo de control esencial en la gestión de activos de la organización.
2. ALCANCE:	Esta política aplica a todos los almacenes físicos y virtuales de la organización, incluyendo almacenes, bodegas, almacenes en consignación, y zonas de proceso, así como a todo el personal y áreas involucradas en el proceso de inventario
3. RESPONSABLE:	La Gerencia Nacional de Almacenes será responsable de liderar la planeación estratégica, coordinación local y evaluación general del proceso de inventario, incluyendo la asignación de recursos y validación del cumplimiento de lineamientos corporativos. El Director, Jefe y/o Coordinador designado como Líder de Inventario asumirá la responsabilidad operativa del ejercicio, siguiendo el instructivo de inventario, garantizando la ejecución conforme a las directrices impartidas, la organización del personal de conteo y el desarrollo seguro y ordenado de la actividad. La Mesa de Control, conformada por personal del área de Contabilidad u otras áreas designadas (TI, Calidad, Administración, Gestión Humana o Compras), será responsable de verificar los datos registrados, validar diferencias entre conteo físico y sistema, y asegurar la integridad del proceso de digitación

4. POLÍTICA

4.1 PRINCIPIOS RECTORES

- Legalidad y cumplimiento normativo.
- Responsabilidad funcional y técnica de cada actor del proceso.
- Coordinación interinstitucional y operativa.
- Registro oportuno, exacto y verificable de la información.
- Mejora continua basada en los hallazgos del proceso.

	Política para la ejecución del inventario general	CÓDIGO	ALM-OD-01
		VERSIÓN	2
		FECHA EMISIÓN	9/05/2025
		FECHA ACTUALIZACIÓN	6/10/2025
		PÁGINA	2 de 3

4.2 FRECUENCIA Y PROGRAMACION

La toma física del Inventario General deberá ejecutarse como mínimo una vez al año. Durante el primer trimestre de cada vigencia, la Gerencia Nacional de Almacenes, en conjunto con la Gerencia General, realizará un análisis de los resultados del año anterior con el fin de determinar la frecuencia requerida. En sedes donde se evidencie control efectivo y resultados satisfactorios, se podrá programar una sola toma física; en caso contrario, se establecerán dos ejercicios anuales con el objetivo de reforzar los controles. Las fechas serán definidas procurando minimizar el impacto en la operación y asegurar el cumplimiento del proceso en condiciones óptimas.

4.3 GESTIÓN DE DIFERENCIAS DE INVENTARIO

Las diferencias identificadas entre el inventario físico y los registros del sistema deberán ser analizadas, justificadas y documentadas en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles después del cierre oficial del conteo. La Mesa de Control y el Coordinador del Almacén serán responsables de consolidar dichas justificaciones y remitirlas para validación.

Los ajustes contables se autorizarán conforme a los siguientes rangos:

Valor Neto de la Diferencia (SMLV)	Nivel de Autorización Requerido
Hasta 4 SMLV	Gerente Nacional de Almacén
Mayor a 4 y hasta 8 SMLV	Gerente Nacional de Almacén + Gerente General
Superior a 8 SMLV	Gerencia General

4.4 CONTROL DOCUMENTAL Y EVIDENCIAS

Todo el proceso debe estar soportado mediante actas de inicio y cierre, listas de verificación, firmas, adhesivos de control por color, archivos digitales de soporte y registros sistematizados en el sistema de gestión ERP.

	Política para la ejecución del inventario general	CÓDIGO	ALM-OD-01
		VERSIÓN	2
		FECHA EMISIÓN	9/05/2025
		FECHA ACTUALIZACIÓN	6/10/2025
		PÁGINA	3 de 3

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Elaborado/Modificado por	Descripción del cambio
1	9/05/2025	Director Nacional de Almacenes	Creación.
2	6/10/2025	Katherine Cruz Polania - Coordinadora de sistema de gestión	Actualización de imagen corporativa (logo) por cambio de razón social

Elaboró: Director Nacional de Almacenes	Revisó: Gerente Nacional de Almacenes
Aprobó: Gerente Nacional de Almacenes	

COPIA CONTROLADA: SI x NO